



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Comisiones. Serie A: Comparecencias

Número 98

Año 2009

Legislatura VII

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA.

D.^ª M.^ª DEL CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

Sesión núm. 18

Celebrada el martes 10 de marzo de 2009

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Comparecencia de la consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la evaluación del Plan integral para la inmigración en Aragón 2004-2007.*

3) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 164/08, sobre el Hogar Doz de Tarazona, presentada por el G.P. Popular.*

4) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljefaría, la presidenta de la comisión, Ilma. Sra. D.^ª María del Carmen Sánchez Pérez, asistida por la vicepresidenta de la comisión, Ilma. Sra. D.^ª María Felisa Rodríguez Zamarguilea, y por el secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Javier Callau Puente. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Rubio de Val.

Comparece ante la comisión la consejera de Servicios Sociales y Familia, Excm. Sra. D.^ª Ana María Fernández Abadía.

SUMARIO**Comparecencia de la consejera de Servicios Sociales y Familia para informar sobre la evaluación del Plan integral para la inmigración en Aragón 2004-2007.**

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 2220
- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, interviene 2221
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica 2224
- La consejera Sra. Fernández Abadía duplica 2225
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 2226
- El diputado Sr. Callau Puente interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 2227
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez interviene en nombre del G.P. Socialista 2228
- La consejera Sra. Fernández Abadía responde. 2228

Proposición no de ley núm. 164/08, sobre el Hogar Doz de Tarazona.

- La diputada Sra. Fierro Gasca, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley. 2229
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija del G.P. Chunta Aragonesista 2230
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2231
- La diputada Sra. Vera Lainez fija la posición del G.P. Socialista 2231
- Votación 2232
- Los diputados Sr. Bernal Bernal y Sras. Fierro Gasca y Vera Lainez intervienen en el turno de explicación de voto 2232

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- La señora presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. 2233

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Buenas tardes, señoras y señores diputados. Vamos a comenzar esta Comisión de Asuntos Sociales [a las dieciséis horas y cuarenta minutos].

Dejaremos para el final el primer punto del orden del día y pasaremos al punto número dos.

Antes de pasar, excusar la inasistencia de Adolfo Barrera, que no ha podido venir y se ha excusado.

Bueno, pasaríamos al punto número dos: comparecencia de la consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición de seis diputados del Grupo Popular, al objeto de informar sobre la evaluación del Plan integral para la inmigración en Aragón 2004-2007.

Para su exposición, tiene la palabra la representante del Grupo Popular por un tiempo máximo de quince minutos. Señora Susín, cuando quiera.

Comparecencia de la consejera de Servicios Sociales y Familia para informar sobre la evaluación del Plan integral para la inmigración en Aragón 2004-2007.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Antes de comenzar, quiero dar la bienvenida a la consejera de Servicios Sociales a estas Cortes, así como a las personas de su equipo que le acompañan.

Bien, hoy está usted aquí, a requerimiento de los diputados del Grupo Popular miembros de esta comisión, para exponer la evaluación del primer Plan integral de inmigración de Aragón, cuya implementación finalizó en el año 2007 y que ha tardado un año en remitirnos a los grupos parlamentarios y en venir a estas Cortes a exponerlo.

Permítame que le recuerde, como ya le dije en la presentación del segundo Plan para la convivencia intercultural en Aragón, que hemos tomado buena nota de la declaración expresa que se realiza en el apartado 8 del mismo sobre la elaboración de informes de seguimiento anuales, de un informe de evaluación intermedia en el año 2009, así como de un informe de evaluación final, informes todos ellos que serán remitidos a estas Cortes, que estudiaremos detenidamente y que requeriremos que venga a exponer aquí, como hoy lo va a hacer, antes de que transcurra un año de su finalización y, fundamentalmente, antes de que debatamos el tercer plan, para evitar que, como ha ocurrido en esta ocasión, desconozcamos la efectividad de las medidas sobre las que estamos debatiendo —por cierto, como aclararé ahora, efectividad que seguimos desconociendo—. Es, simplemente, creo yo, una cuestión de lógica procedimental o de sentido común, como usted quiera denominarlo.

Aunque también he de manifestarle la decepción de este grupo ante el documento que nos hizo llegar hace apenas quince días con motivo de esta comparecencia, no por la calidad del mismo, obviamente, sino por su carácter incompleto: ¿dónde está, señora consejera, la evaluación de impacto necesaria para conocer la integración de la población extranjera en Aragón?, integración que, por otra parte, es el principal objetivo del plan y cuyo grado de consecución seguimos desconociendo.

Sinceramente, nos alegramos de que ustedes hayan implementado el 81% de las medidas que contenía el plan, es decir, que hayan programado los cursos, realizado las acciones de sensibilización, elaborado las páginas web, publicados los folletos informativos, etcétera. ¿Pero sabemos, por ejemplo, si las medidas de asesoramiento y acompañamiento para el alquiler de una vivienda han tenido como resultado el alquiler de dicha vivienda?, ¿de cuántas viviendas?, ¿si los cursos de formación impartidos se han traducido en puestos de trabajo estables y de calidad?, ¿cuántos puestos de trabajo han sido fruto de estas acciones? Y así, señora consejera, podría estar todo el tiempo del que dispongo.

Siento insistir, pero seguimos sin tener elementos de análisis que nos permitan conocer si las medidas que aprobamos en el segundo plan tienen o no capacidad para responder a los objetivos para los que han sido diseñadas.

Y, puesto que nos es imposible hablar de los resultados del plan anterior, sí podemos hablar de algunas de las cuestiones en las que los evaluadores del plan han puesto el acento, fundamentalmente de las recomendaciones que no se han tenido en cuenta para la elaboración del segundo plan.

En primer lugar, los evaluadores del plan insisten en la inadecuación metodológica en la elaboración del mismo, por lo que nos gustaría conocer en qué medida se han tenido en cuenta las aportaciones en este sentido de los evaluadores del plan en el diseño del segundo plan para evitar caer en los mismos errores.

Otro de los puntos en los que se pone el acento es la falta de coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón, algunos de los cuales, además, han hecho oídos sordos ante la petición reiterada de datos y documentación para efectuar la evaluación del plan. En este sentido, ¿nos puede explicar cuántas veces se ha reunido la Comisión Interdepartamental durante la vigencia del plan, qué problemas de coordinación ha detectado la comisión y cómo se han resuelto esos problemas de coordinación, qué mecanismos se han articulado o se van a articular para mejorar la coordinación interadministrativa con otras instituciones y evitar duplicidades?

Además, los evaluadores ponen de manifiesto en la evaluación que los trabajadores sociales se sienten desbordados y es necesario proveer a los servicios sociales de más medios económicos, humanos y materiales. ¿En qué medida se han ido corrigiendo estas situaciones? ¿Se han elaborado protocolos comunes de actuación para los servicios sociales de base, tal y como reclaman los propios profesionales?

Además, como pone de manifiesto la evaluación, ¿porqué no se han desarrollado medidas suficientes para evitar, por ejemplo, la ocupación de viviendas en malas condiciones y la tendencia al hacinamiento y la concentración en viviendas de las personas inmigrantes?

Señora consejera, el aumento de tarjetas sanitarias ha supuesto un aumento proporcional de recursos personales y técnicos. Hemos podido conocer, a través de la evaluación, que un importante número de medidas, que, además, en estos casos en concreto gozaban de gran concreción, se han dejado de realizar. ¿Nos

puede aclarar por qué, por ejemplo, se han dejado de ejecutar medidas como la prevista con el objetivo de instar al Gobierno central a la creación de las oficinas únicas de extranjeros con órganos descentralizados en aquellas comarcas con mayor presencia de inmigrantes?

En definitiva y en vista de los resultados que arroja la evaluación de este primer plan, ¿cómo se va a afrontar la solución de problemas como, por ejemplo, la coordinación administrativa e interadministrativa en la implementación de las políticas de inmigración, las desigualdades territoriales en la distribución de recursos, la coordinación con los planes provinciales y locales, la provisión de más medios a los servicios sociales para afrontar el aumento de la demanda, la implantación de servicios de traducción e interpretación, la distribución de los alumnos inmigrantes evitando la segregación escolar, la necesidad de potenciar los recursos de atención a la población inmigrante en situación de emergencia social, las situaciones de hacinamiento e infravivienda, las dificultades de comunicación entre las personas inmigrantes y el personal sanitario, la proliferación de guetos en espacios públicos o la integración de jóvenes inmigrantes evitando su pertenencia a bandas juveniles, por ejemplo? Cuestiones todas estas, y muchas otras más, en las que la evaluación que hoy nos va a presentar pone el acento, puesto que ha quedado sin resolver en el primer plan.

Esperamos que en su intervención pueda aportar algo más de luz sobre un documento que, por ahora, se limita a analizar el grado de ejecución del plan, sin dilucidar el resultado a efectos de integración de las personas inmigrantes en nuestra comunidad autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Muchas gracias, señora Susín.

A continuación tiene la palabra la señora consejera, a la que damos la bienvenida a esta comisión, y también a su equipo, para contestar a las cuestiones que se le han planteado por un tiempo máximo también de quince minutos. Ya veo que está preparado el *power point*... Cuando quiera, consejera.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Popular para dar cuenta de la evaluación de este primer Plan integral para la inmigración.

Este primer plan contemplaba el siguiente compromiso: «La evaluación final se llevará a cabo teniendo en cuenta dos estrategias evaluativas: la estrategia cuantitativa, que se sustentará en la información recogida partiendo de los indicadores de evaluación que se han establecido en el articulado del plan, y una estrategia cualitativa, que se centrará en recoger la opinión de los diferentes ámbitos implicados en la ejecución del plan, de forma que puedan extraerse conclusiones en torno a las causas que han llevado a ese grado de ejecución». Hay que partir de lo que marcaba el plan, precisamente, por el mandato que este nos hace a la hora de llevar a cabo la evaluación.

Este Departamento de Servicios Sociales y Familia, como saben, se ha hecho cargo de las competencias en materia de inmigración en esta legislatura; en consecuencia, es ahora el responsable de cumplir con esa evaluación a través de la Dirección General de Inmigración y Cooperación para el Desarrollo. Conscientes de la importancia de esta evaluación, quisimos realizar un proceso que incluyera no solo la respuesta al compromiso asumido, sino que también permitiera el intercambio de información y el conocimiento del grado de cumplimiento de las acciones y la evaluación de los avances para poder realizar ajustes si ello fuera necesario. En definitiva, hemos querido que esta evaluación incrementara la eficacia de la siguiente herramienta de planificación, que ha sido el Plan para la convivencia intercultural, que sus señorías conocen.

Para ello, como pueden observar, se puso en marcha un proceso complejo y muy participativo: los resultados de la evolución se construyen a través de la confluencia del análisis de la información obtenida mediante diferentes técnicas —no se puede olvidar que el propio plan se articula en varios niveles y su estructura obliga a desarrollar aproximaciones transversales y a recabar informaciones de diferentes fuentes. Así, los participantes en esta evaluación son los agentes implicados en el plan, ya sea como responsables, como colaboradores, como ejecutores o como beneficiarios de sus actuaciones; se podría decir que los propios agentes implicados han evaluado. El procedimiento de recogida de información es doble, ya que se ha de obtener evaluación cuantitativa y cualitativa.

En cuanto a esta recogida de información, se han tenido en consideración tres criterios claves: los actores (la atención a la población inmigrante requiere de la intervención de una pluralidad de agentes; el propio Gobierno de Aragón, las entidades locales, los agentes sociales, las entidades sin ánimo de lucro y las asociaciones de inmigrantes son quienes desarrollan las actuaciones enmarcadas en los programas que plantea el plan), el territorio (se ha tenido en cuenta la diversidad territorial de la comunidad autónoma, dando protagonismo a las diferentes realidades existentes, la urbana y la rural; se han establecido cauces de participación para aquellos actores que pudieran aportar una visión comarcal) y, por último, las áreas de actuación (la metodología de recogida de información y el análisis posterior se han establecido partiendo de un doble eje de trabajo, una óptica integral y una óptica específica, para cada una de las siete áreas del plan).

Se han establecido distintas vías de participación teniendo en cuenta la tipología de los distintos actores que intervienen y de los propios objetivos de la evaluación. Se han utilizado para conseguirlo dos técnicas básicas de recogida de información.

En primer lugar, se han realizado entrevistas en profundidad a dos grandes grupos de informadores claves: diecisiete entrevistas a representantes de la Administración con un conocimiento privilegiado de las actuaciones vinculadas al plan y ocho entrevistas a expertos en el área de inmigración.

En segundo lugar, se han celebrado grupos focalizados con el resto de actores implicados en la ejecución

del plan: tres grupos con representantes de las comarcas (se ha producido un notable crecimiento en el número de comarcas aragonesas que concurren a la convocatoria de subvenciones para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de la población inmigrantes), dos grupos con representantes de entidades sin ánimo de lucro que desarrollan actuaciones integradas en el plan en el contexto geográfico de Aragón (las entidades sin ánimo de lucro se han dividido en entidades cuyos beneficiarios exclusivos son los inmigrantes) y entidades destinadas a la población en general y un grupo compuesto por representantes de asociaciones de inmigrantes.

En resumen, se han realizado un total de veinticinco entrevistas en profundidad y seis grupos focalizados, lo que supone la consulta a un total de setenta y tres participantes. Con este planteamiento, aunque algo complejo, se ha roto con el enfoque tradicional de evaluación, ya que los gestores del plan pasan de ser sujetos pasivos de la evaluación a convertirse en sujetos activos de la misma.

El análisis cuantitativo nos ha permitido llegar a los siguientes datos en relación con el grado de ejecución del Plan integral:

Se han ejecutado ciento setenta y seis medidas de las doscientas una previstas, lo que supone un 87,5%, si bien consideramos un 81% de ejecución del plan en función de la evaluación por indicadores (en ambos casos estamos ante un grado de ejecución alto). Como ven en la diapositiva, el proceso de ejecución a lo largo de los cuatro años previstos se caracteriza por un incremento lineal y progresivo.

Por áreas, también se alcanzan importantes niveles de ejecución: Educación cuenta con el porcentaje de ejecución más elevado, un 92,2%; le siguen el área de Empleo y Formación, con un porcentaje de ejecución de un 86,3%, y Servicios Sociales y Sensibilización, con un 83,7% y un 84%, respectivamente; Vivienda es el área de actuación que alcanza el menor grado de ejecución en 2007, con un 66,6%. Por encima de estas se encontrarían las áreas de Salud, con un 77,3%, y de Atención Jurídica, con un 77,8%.

El número de actuaciones registradas en el marco del plan ha pasado de las doscientas ochenta y nueve de 2004, año en que se inicia la ejecución del plan, a las quinientas de 2007, lo que supone un crecimiento general acumulado del 73%. Si bien hay un crecimiento sostenido de las actuaciones, debo señalar que en algunos casos se trata de acciones únicas que no han de mantenerse o repetirse en el tiempo; de ahí que, a pesar de crecer en gasto y en actividad, no se crezca en el número de actuaciones.

Al tratarse de un plan del Gobierno de Aragón y, por tanto, transversal, es importante conocer el grado de implicación y ejecución del mismo por los diferentes departamentos en función de sus competencias. Así, la mayoría de las actuaciones han sido gestionadas por el Departamento de Economía y por el de Educación; el resto de departamentos mantiene un número de actuaciones que suponen un 7,4% del total.

Con respecto a la evolución, en 2007 se observa un avance muy notable en las actuaciones desarrolladas por el Departamento de Economía (un 46,4%) y un cierto retroceso respecto a años precedentes del peso

que tienen las actuaciones del Departamento de Educación (un 46,2%). La creciente importancia de las actuaciones vinculadas al Departamento de Economía se ha debido fundamentalmente al incremento de los proyectos ligados a lo que es ahora la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, que dependían, como saben, de ese departamento. Las actuaciones supervisadas por dicha dirección general casi se sextuplican en el período de vigencia del plan; la tasa interanual de crecimiento para esta dirección general se sitúa en el 78,4%.

El incremento y reparto de actividades por áreas repercute en la ejecución presupuestaria. Así, a lo largo del período 2004-2007 se constata un crecimiento medio anual del 50% o un crecimiento acumulado del 165%.

Respecto a la previsión presupuestaria, la ejecución se multiplica por 2,5. El mayor porcentaje de gasto corresponde a las áreas de Educación y Empleo, que suman casi el 75% del presupuesto ejecutado.

El desarrollo del plan requiere de la implicación, participación y colaboración no solo de los departamentos del Gobierno de Aragón, sino de gran diversidad de actores públicos y privados, siendo este alto grado de participación una de las fortalezas del plan integral, reconocido incluso en estudios de políticas comparadas de ámbito estatal. A lo largo del período de vigencia del plan, se ha producido un notable crecimiento en el número de agentes que participan en las actuaciones: de 2004 a 2007, el número de entidades o instituciones creció a una tasa media anual del 23%.

Del análisis por grupos de agentes se desprende la siguiente información: las entidades sociales son las más significativas, con un 68,5%; dentro de estas, las asociaciones de inmigrantes representan en torno a un 15% y el resto son entidades y agentes sociales (un 85%); las entidades locales son los siguientes agentes en importancia, siendo las comarcas los principales agentes ejecutores del plan dentro de este grupo, ya que tienen transferida la competencia en esta materia, y a ellas se suman los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes.

La evolución favorable y el alto grado de ejecución del plan no oculta que veinticinco medidas no han sido realizadas, el 12,4% del total. En la presente diapositiva tienen una relación, por áreas de actuación, de las medidas no desarrolladas.

Son varias las causas que han incidido en el incumplimiento de las medidas —en muchos casos, las causas se solapan—. Entre ellas, se encuentran: la propuesta de programación concreta, que ha tenido que adaptarse a la realidad cambiante, el grado de funcionamiento de los espacios de coordinación, la implicación de los diferentes agentes que intervienen o el volumen presupuestario.

Conocer estos datos ha permitido a la dirección general incorporar el análisis de estas medidas al estudio del nuevo plan integral. El resultado ha sido que, de estas veinticinco medidas, tres no corresponden al ámbito autonómico y, por consiguiente, se han descartado del plan; cinco se han descartado por inadecuadas o innecesarias, debido a la evolución de la inmigración en Aragón y su incorporación normalizada; diecisiete se han incorporado al Plan integral para la

convivencia intercultural, que se vio hace escasas fechas en esta cámara.

Pero, además de esta evaluación cuantitativa, se ha realizado un procedimiento cualitativo complejo y participativo que ha permitido alcanzar las siguientes conclusiones: el plan era necesario, destacando el papel dinamizador, didáctico y operativo que ha tenido el primer plan en la política de integración y convivencia de inmigrantes y autóctonos; el grado de implicación en la elaboración y seguimiento del plan correlaciona muy positivamente con el grado de ejecución y éxito de las medidas propuestas; se critica su escasa difusión, recomendando incrementar las acciones en este sentido en el siguiente plan.

En cuanto a la estructura del plan, valorando positivamente esta, se recomienda mejorar la fortaleza del diagnóstico de situación, pasando de la mera descripción al estudio y al nivel propositivo, actualizar anualmente el marco jurídico, mantener los principios rectores y clarificar el ámbito de aplicación del plan.

En relación con la valoración del contenido, la evolución es muy positiva. Así, los actores consultados opinan que el 87,2% de las medidas tienen coherencia interna con las necesidades detectadas, el 89,7% de las medidas tienen coherencia externa con otros programas, el 92,3% de las medidas están incluidas en la programación del departamento consultado, el 92,3% de las medidas son viables y el 91,2% deben mantenerse en el futuro.

En cuanto a las áreas de actuación, en general se considera que se ha avanzado, que la normalización está siendo el principio general de actuación, se solicita atención a la población más vulnerable y, por último, se reconoce el creciente esfuerzo y el apoyo por parte del Gobierno de Aragón y, en concreto, de los órganos competentes en materia de integración social e inmigración.

No puedo descender a cuestiones específicas por áreas ya que tienen en su poder el documento completo, en el que se pasa revista con este procedimiento cualitativo, área por área, a las diferentes medidas propuestas y a su grado de ejecución.

En cuanto a la coordinación, se insiste de manera especial en la coordinación interadministrativa como garante de mejora y prevención de duplicidades y se reconoce el creciente trabajo conjunto de la comunidad autónoma y las Administraciones locales; por otra parte, emerge la dificultad de coordinación entre actores de iniciativa social (las asociaciones de inmigrantes), tanto en cada ámbito como entre ambos grupos de entidades; por último, se reclama una planificación de segunda generación, y por ello se entiende un plan que dé continuidad a los servicios y recursos reforzando el carácter estratégico y transversal, un plan que ponga en el centro el avance en la participación social de la población inmigrante en relación con la autóctona.

No quiero extenderme mucho más, señora presidenta, en mi intervención, pero no puedo terminar sin hacer un breve repaso a las conclusiones del proceso de evaluación, formuladas como recomendaciones, así como del proceso de toma en consideración y mejora que han generado en la planificación y actuación del Departamento de Servicios Sociales y Familia:

Primero, impulsar una planificación estratégica. Para ello, se ha realizado por parte de diferentes equipos de la Universidad de Zaragoza un diagnóstico de la inmigración en 2007 y, además, se ha fortalecido la estructura del plan.

Dos, mejorar la herramienta de seguimiento y evaluación. Se ha creado una herramienta de seguimiento *on line* y se está revisando todo el proceso de recogida de información y de procesamiento de la misma.

Tres, establecer una metodología participativa en la elaboración del plan. Como conocen sus señorías por mi comparecencia el pasado mes de octubre, ya se puso en práctica en el proceso que realizamos de febrero a junio del año 2008, por lo que no voy a insistir en este aspecto.

Cuatro, fortalecer la coordinación. El nuevo plan incluye un apartado específico con medidas concretas de creación y reforma de órganos de coordinación interadministrativa, interdepartamental y de participación de todos los actores implicados.

Cinco, impulsar las políticas de integración bidireccional. De ahí que se haya aprobado un segundo plan, que ya no es para la inmigración, sino para todos los aragoneses autóctonos e inmigrantes, un Plan para la convivencia intercultural.

Seis, codesarrollo. Como la misma evaluación reconoce, la creación de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo está permitiendo que esta nueva línea de actuación tenga reflejo en los proyectos de ambos sectores, así como en la clarificación de este concepto no exento de polémica.

Por último, las conclusiones de la evaluación insisten en dos medidas no realizadas que son inaplazables, si bien se les da diferente peso: una, la creación de un servicio de traducción e interpretación que remueva las barreras comunicativas en el acceso a los servicios públicos; dos, la puesta en marcha del observatorio permanente de la inmigración. En relación con la primera medida, la Dirección General de Inmigración está cerrando con los Departamentos de Salud, Educación y Economía el pliego de prescripciones técnicas para convocar un concurso de contratación para este servicio. En relación con el observatorio, los servicios jurídicos del departamento tienen ya una propuesta de decreto que enviarán próximamente a la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón.

Les he resumido, pues, señorías, el largo, denso y exhaustivo informe de evaluación que les hemos remitido en días pasados.

No quiero terminar esta intervención de evaluación de un proceso de trabajo en política de integración y convivencia sin resaltar tres cuestiones:

En primer lugar, hemos revisado lo realizado por el Gobierno de Aragón, por sus departamentos, con su presupuesto y con su apoyo técnico y administrativo. Es evidente que la integración social de los inmigrantes, la convivencia entre todos y la cohesión social resultante requiere la colaboración de muchos actores. A estos, públicos y privados, quiero agradecer su tarea a favor de esta política inclusiva.

En segundo lugar, quiero recordar que aquí hemos revisado las actuaciones específicas en materia de integración de inmigrantes, pero no las generalistas o, mejor dicho, las que se derivan de la normalización en

el acceso e incorporación de los nuevos aragoneses a los distintos servicios públicos. No podemos olvidar que hoy tenemos más de ciento sesenta mil tarjetas sanitarias de personas de origen extranjero, tenemos más de veintidós mil niños y niñas de ascendencia extranjera en nuestras aulas y tenemos más de sesenta y seis mil cotizantes a la Seguridad Social. Estas personas, estos datos, junto con los cientos de funcionarios públicos que les atienden y trabajan junto a ellas, son la parte más importante y positiva del primer plan integral, aunque no estén explícitamente entre sus medidas.

Y en tercer lugar, quiero reconocer públicamente el papel que ha tenido y tiene nuestra política y actuación en materia de inmigración. Sin la apuesta decidida a favor de la integración y de la igualdad en derechos y deberes, sin el respaldo que ha supuesto el Plan estratégico para la ciudadanía y la integración, así como el Fondo para la acogida, integración y refuerzo educativo de los inmigrantes, los resultados de esta evaluación hubieran sido menos brillantes.

Creo que podemos congratularnos de lo realizado, sin, por ello, engañarnos en cuanto a las dificultades económicas, laborales y sociales que hemos de encarar en este momento, y, por lo tanto, hay que poner en práctica la ejecución de ese segundo Plan de inmigración que se aprobó en estas Cortes hace escasas fechas.

Gracias, señorías. Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Para la réplica, tiene de nuevo la palabra la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Señora consejera, permítame que le diga que, tal y como esperábamos, no se ha salido usted ni una coma del guión.

Efectivamente, ya nos informó en el debate del segundo plan de que el grado de cumplimiento de este plan era del 81%. «Brillante», ha dicho usted. Pero, insisto, ¿dónde está la evaluación de impacto? Con lo expuesto, podemos conocer la capacidad de concreción o no de las medidas contenidas en el plan, así como la idoneidad o no de los indicadores propuestos para su análisis; pero ¿qué finalidad tiene conocer qué número de cursos hemos realizado, cuántos folletos y materiales divulgativos se han publicado, cuántas reuniones, encuentros, seminarios, jornadas, etcétera, se han organizado, si desconocemos qué impacto han tenido estas medidas sobre la integración de la población inmigrante en nuestra sociedad? ¿Se trata solamente de cubrir el expediente? ¿De verdad no queremos conocer el impacto de estas medidas?

Por otra parte, señora consejera, muchas de las cosas que ya hemos podido leer en el trabajo de evaluación ya le sonaban a mi grupo, y supongo que a usted también, porque insisten sobre algunos de los argumentos que desde este grupo parlamentario ya se expusieron en el debate del segundo plan. Obviamente, son otras diferentes a las que usted nos ha relatado.

¿Recuerda cuando le insistíamos sobre la necesidad de actualizar el diagnóstico de la situación respecto a la realidad actual? Pues fíjese qué casualidad que el primer plan ya adolecía de lo mismo.

Recordará también que, entre las propuestas de resolución aportadas por este grupo parlamentario al debate del segundo plan, estaban muchas de las recomendaciones que esta evaluación propone, recomendaciones a las que tampoco ha hecho alusión, como el aumento de recursos para los servicios sociales, los protocolos de actuación para los servicios sociales de base, las evaluaciones de impacto con el objetivo de adaptar el plan a una realidad cambiante, medidas para potenciar el trabajo, por ejemplo, por cuenta propia y las iniciativas de autoempleo de los trabajadores inmigrantes, etcétera.

Por cierto, se pone también de manifiesto en esta evaluación la necesidad de aumentar la dotación de los recursos destinados a los servicios sociales de base. Este grupo parlamentario propuso también no solo el aumento de dichos recursos ante la situación que ya se estaba poniendo de manifiesto, sino también la dotación finalista de los fondos destinados a inmigración en las comarcas. Y ello me recuerda que usted todavía está pendiente de proporcionar a este grupo la información relativa a los entes locales a los que se ha transferido el 40% de los fondos procedentes del convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respecto a la coordinación, ha pasado usted por alto, casualmente, la falta de coordinación entre los departamentos del Gobierno de Aragón, que es donde ponía el acento el estudio de evaluación. La propia evaluación ponía de manifiesto que los participantes no hacen casi ninguna referencia a la Comisión Interdepartamental, ni siquiera los representantes de la Administración autonómica, por lo que la coordinación administrativa e interadministrativa se limita a las propias relaciones personales entre los responsables de las Administraciones, que son los que determinan el éxito de la coordinación. Entonces, ¿para qué hemos creado esta Comisión Interdepartamental? ¿Esta es la transversalidad de la política de inmigración?

Por otra parte, la evaluación también ponía el acento en la necesidad de medidas reales que afronten los problemas, por ejemplo, de hacinamiento e infravivienda de las personas inmigrantes en nuestra comunidad autónoma. Usted sabe perfectamente que una vivienda digna es uno de los indicadores de bienestar y, por lo tanto, de integración en la sociedad de cualquier familia. Bien, pues en estas Cortes, y en período de vigencia de este plan, se rechazó una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular instando a la realización de un plan de eliminación de infravivienda y se negó la existencia de la misma. Así que enmiéndeles usted la plana bien a sus diputados o bien a los evaluadores del plan, que son los que así lo ponen de manifiesto.

Para finalizar, puesto que se me agota el tiempo, la evaluación ponía también de manifiesto la falta de iniciativas específicas relacionadas con la integración de la mujer inmigrante. Esperaba que aportara usted datos sobre acciones de formación ocupacional realizadas por mujeres inmigrantes y su inserción

sociolaboral, puesto que el director general de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, aquí presente, nos habló en esta misma comisión de optimismo en relación con la oferta de empleo para mujeres inmigrantes, empleo que, además, iba a ser de calidad, con la aplicación de la Ley de dependencia. ¿Se han ofertado cursos de formación específica relacionada con la Ley de dependencia? ¿Se han realizado acciones de inserción laboral en este campo? En fin, promesas y más promesas vacías de contenido, señora consejera.

Siento que no me quede tiempo para más, puesto que este debate debería ser mucho más extenso, ya que no hemos tenido tiempo de entrar a debatir cómo las propuestas de los evaluadores, a partir fundamentalmente de la evaluación cualitativa —por cierto, evaluación cualitativa que no es novedosa, es el abecé de la evaluación de las políticas públicas—, no han sido incorporadas al segundo Plan de inmigración, con lo cual se pone de manifiesto una vez más el poco interés por la capacidad real de las evaluaciones como instrumento para la elaboración de políticas públicas.

Además, las conclusiones de la evaluación insisten en muchas cosas más que la creación del servicio aragonés de traducción e interpretación o del observatorio aragonés de la inmigración, que, además, los actores no consideraban prioritario.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señora Susín.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Sí, gracias, señora presidenta.

Mire, señora Susín, usted se fija en las medidas que le interesa destacar, pero solamente en ellas. Yo creo que le he explicado aquellas medidas que hemos cumplido y no he ocultado las medidas que no hemos cumplido, y, por lo tanto, ahí están, en esa evaluación, y así lo he resaltado. Porque, evidentemente, en eso consiste tener esa evaluación hecha y poder utilizarla, como he dicho, para planificar el siguiente plan, que en el siguiente plan, en este último que acabamos de aprobar para estos cuatros años, hayamos podido tener en cuenta todas esas cuestiones, y así lo hemos hecho.

Por el solapamiento entre la evaluación de este primer plan y el diseño del siguiente, no hubo tiempo suficiente para tener evaluado todo el período 2004-2007. Por eso tuvimos una primera evaluación del período 2004-2006, en la que se basaron, precisamente, las propuestas que se hicieron para este segundo plan. Y luego hemos incorporado las conclusiones de 2007.

Por eso digo que usted resalta únicamente aquellas medidas que le parecen menos importantes. Yo he hecho un repaso genérico a todas ellas, las cumplidas y las no cumplidas.

En relación con determinadas cuestiones que plantea, el plan de infravivienda, el hacinamiento y unos cuantos problemas más que usted menciona, pues, evidentemente, creo que también hemos explicado

que, aunque somos responsables en este sentido de coordinar las políticas de inmigración, luego hay competencias, evidentemente, de las Administraciones locales. Y por supuesto que es complicado ya coordinar, pero también es muy complicado recoger todas aquellas actuaciones que se han hecho en las distintas comarcas o en las distintas entidades locales de la comunidad autónoma para darle cuenta a usted realmente del plan de infravivienda del que está hablando, si está hablando de un plan en el municipio, en la ciudad de Zaragoza, o está hablando de planes de infravivienda en toda la comunidad autónoma o está hablando de ese tipo de cuestiones en relación con las comarcas o las zonas que reciben trabajadores temporeros en el verano. Que, normalmente, ustedes suelen insistir en esa cuestión, pero también sabe que hay ayudas por parte del Gobierno, del Departamento de Economía precisamente, para que los empresarios habiliten viviendas para sus trabajadores. No sé exactamente a qué se está refiriendo.

Y para terminar, y en relación con lo que usted pregunta sobre los cursos ofertados para la dependencia y sobre alguna otra cuestión que se está planteando precisamente ahora o de un año para acá, evidentemente, el plan no las ha podido recoger porque estamos hablando de un plan 2004-2007. La Ley de dependencia no es de este período, no es del año 2004. En ello estamos trabajando, precisamente, para poder llevar ahora esa posibilidad de formación a todos aquellos trabajadores extranjeros inmigrantes que se han quedado en el desempleo y que hay que formar en aquellos sectores que puedan tener actividad, que puedan tener futuro en los próximos años; pero mal hemos podido dar cursos de formación para poder trabajar en relación con la Ley de dependencia cuando esta Ley de dependencia no existía en los años 2004-2007, que es lo que estamos evaluando, un plan de esa época.

Y en relación con las mujeres inmigrantes y con las iniciativas específicas para mujeres inmigrantes, he de decirle que, evidentemente, las hemos tenido en cuenta, pero es un sector que tenemos en cuenta fundamentalmente en este plan siguiente, en ese segundo Plan para la convivencia intercultural, mujeres y jóvenes.

En relación con las mujeres, no solo se tienen en cuenta de forma especial en este segundo plan, sino también en relación con otras cuestiones que tienen que ver con las mujeres inmigrantes, como personas más vulnerables en relación con muchas cuestiones, tanto en relación con el tema de la violencia género (el número de mujeres inmigrantes va en aumento) como en relación con el desempleo, porque en determinados sectores más precarios, que es donde están trabajando, toda esa información y todas esas cuestiones son las que hemos recogido, precisamente, con ese diagnóstico que hemos hecho en el año 2007, con las conclusiones que sacamos de la evaluación del primer plan integral, para incorporar a la ejecución de este segundo plan y para trabajar en estos próximos años, es decir, a partir de que ya tenemos el segundo plan integral.

Eso creo que es lo que usted ha planteado.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señora consejera.

A continuación tienen la palabra los restantes grupos parlamentarios.

En primer lugar, el señor Bernal como portavoz del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Cuan-do quiera.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, y gracias también, señora Susín, por haber solicitado esta comparecencia, que nosotros consideramos absolutamente pertinente.

En cada una de las ocasiones en las que hemos podido debatir sobre este plan, es curioso que, sistemáticamente, se están utilizando los términos «el siguiente plan» para referirse al actual, lo cual significa que algo falla ahí, porque el hecho de que usted, creo que en tres ocasiones o cuatro, haya dicho «el siguiente plan» —vamos, el que hay ahora— significa que algo no va, respecto a la realidad temporal, como debería ir. Bueno, pues, esto, cada vez que hemos debatido en torno a este plan en sus distintas versiones.

Pero lo mismo hemos dicho con respecto a otros planes, también con el de cooperación al desarrollo: siempre hemos manifestado, y lo reitero —por eso digo que es pertinente esta comparecencia—, nuestro convencimiento, que parte del sentido común, de que, para planear, para planificar, para programar de verdad, es necesario evaluar.

Y, bueno, me alegro de que usted esté aquí hoy, pero las palabras mienten, y el mismo hecho de las palabras que está usted utilizando pone en evidencia lo que estaba indicando.

Creemos que es necesaria, para esta cuestión y para cualquier otra si verdaderamente se apuesta por una programación, por una planificación, creemos que es absolutamente imprescindible una buena evaluación. Una buena evaluación puede servir, en primer lugar, para ir modificando lo previsto, lo planificado a lo largo de su desarrollo, y, por otra parte, puede servir de cara a la elaboración de un nuevo plan en el siguiente período.

Pues bien, si tenemos en cuenta que la primera información que ustedes solicitaron para elaborar la evaluación es de febrero de 2007... Bueno, la verdad es que el otro había sido ya aprobado en mayo de 2004; hablamos de 2004-2007, pero fue aprobado en mayo de 2004, con lo cual hay medio año ya ahí desaparecido. Bueno, pues a pesar de todo —digo—, la primera información que solicitaron es de febrero de 2007, y la última, de febrero de 2008, según figura en este CD que nos han hecho llegar. Bueno, pues nosotros entendemos que esas dos fechas indican que se llega tarde para las dos cosas: tarde cuando en febrero de 2007 se solicita la primera información, tarde para modificar aspectos que se considerara que no estaban bien y tarde también en el último caso para que la valoración tuviera trascendencia con respecto al subsiguiente plan.

Esta evaluación del Plan integral para la inmigración 2004-2007, que, como digo, se nos entregó hace no muchas fechas, lleva fecha de noviembre del año pasado, noviembre de 2008. Por lo tanto, algo falla,

porque, viendo el proceso participativo que usted misma definió aquí y explicó en anterior comparecencia, se dijo que se había llevado un proceso participativo, pues, si esta evaluación lleva fecha de noviembre de 2008 para un plan que acabó en 2007, y en el nuevo, que debería haber comenzado en 2008, ve que la evaluación del anterior es de noviembre de 2008, según ustedes mismos fechan, no entendemos que el nuevo plan 2008-2011 se hiciera sin una evaluación global previa.

Nosotros entendemos que esas fechas tenían que haberse adelantado más. El hecho de que solicitaran los datos en febrero de 2008, cuando ya debería haber estado en marcha el plan siguiente, pues yo creo que hace poner en cuestión la fiabilidad no del plan, que no estoy hablando ahora de la fiabilidad del plan, sino la fiabilidad del proceso para mejorar el plan, la fiabilidad del proceso para mejorar de verdad el plan o para que no sean, simplemente, uno detrás de otro, como una salchicha —aunque haya salchichas que, como bien sabemos, salen más grandes que otras, otras más pequeñas, se amontonan...—.

Y es que, en este caso, señorías, es lo que ha pasado con este plan: que empiece en 2004, bien avanzado 2004; en 2008, que ya debería estar el plan, la siguiente salchicha —perdón por lo de salchicha, estoy hablando en figurado—, el siguiente plan; resulta que todavía no se ha evaluado el anterior... ¿Cómo se va a tener en cuenta, desde un punto de vista metodológico simplemente, lo que ha ocurrido con el anterior si ya se supone que tiene que estar en marcha el siguiente? Desde ese punto de vista, nosotros creemos que la crítica constructiva que hacemos la hacemos, desde luego, con absoluta objetividad y poniendo sobre la mesa datos, simplemente temporales, de que así no se puede funcionar.

Vamos a ver si sacamos consecuencias para el siguiente, a ver si de verdad, para el de 2011, se comienzan a pedir ahora ya datos para evaluar cómo está funcionando ese que debería haber comenzado en 2008, para introducir modificaciones si hay aspectos. E, incluso, la evaluación de este podrá servir no para 2008-2011, sino para 2012. Pues a ver si vamos aprendiendo de estos procesos y en el futuro no ocurre lo mismo.

Y luego hay otra cosa también que nos ha sorprendido y a la que me voy a referir, señora consejera, que tiene un poco...

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Señor Bernal, debe ir concluyendo, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: ... que tiene un poco de trasfondo, lo reconozco.

¿El Gobierno de Aragón no tiene recursos, no tiene recursos el Gobierno de Aragón para hacer una evaluación del plan...? Esa es una pregunta que yo le hago: ¿no tiene recursos el Gobierno de Aragón para evaluar el Plan de inmigración? Lo digo de cara al futuro, de cara a la evaluación de futuro del actual, del vigente. Yo lo digo porque sabemos que, desde que usted está de consejera, han demostrado reiteradamente que les encanta encargar dinámicas de preparación de planes y evaluaciones a empresas privadas, lo

han demostrado en las distintas ocasiones en que han tenido ocasión de hacerlo.

Y esa es la segunda pregunta que quiero hacerle: ¿cuáles son las razones por las cuales se encargó a Milenium 3-Servicios de Gestión del Conocimiento, S.L. la evaluación?, ¿por qué?, ¿cuáles son las razones? ¿No tienen ustedes recursos para hacer ustedes la evaluación?

Y ya, de paso, si me puede decir cuál ha sido el coste de ese encargo, cuál ha sido el coste en euros de ese encargo a Milenium 3, que es como la misma película repetida en lo que se refiere a Servicios Sociales desde que usted es consejera.

Acabo recapitulando —de verdad, señora presidenta—. A nosotros nos parece absolutamente necesaria una evaluación, pero una evaluación de estas características, en el momento en que se hace, no está mal como justificación: se cumple con el programa de que hay que hacer una evaluación y, bueno, ¡hala!, ya hemos hecho la evaluación. Pero, más allá de eso, de decir que se hicieran unas medidas ahora y una evaluación de si se ha hecho lo que había que hacer (ya hemos hecho la evaluación, de acuerdo, esa medida ya la podemos poner con un positivo, han hecho la evaluación; para las hemerotecas, no está mal como justificación, para poner un más, no está mal), pero, realmente, ¿qué trascendencia ha tenido esta evaluación para el plan vigente 2008-2011?, ¿qué trascendencia ha tenido? Desde nuestro punto de vista, más bien poca. O, dicho de otra forma, los datos que se hayan podido tener en cuenta para poner en marcha y elaborar el plan 2008-2011, si se han podido poner sin esperar a la evaluación, a lo mejor es que cae por su peso que, entonces, la evaluación ha tenido muy poca trascendencia, por decir alguna.

Muchas gracias, y me gustaría que entienda estas reflexiones de cara al futuro en el sentido de que no se repitan estos errores.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señor Bernal.

Señor Callau, como representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene usted la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, bienvenida. Bienvenidas también las personas que le acompañan.

Yo no le preguntaré sobre qué se basó el Gobierno para realizar el segundo Plan de inmigración y el Plan integral para la convivencia intercultural, como se llama ahora. Yo supongo que haría como siempre se hace cuando los planes son continuados: se trabaja para diseñar el segundo plan o el plan siguiente con resultados previos y se modifica en la medida de lo que sea necesario con los resultados definitivos, que es lo que tenemos ahora y que, además, espero que no haya variado mucho respecto a los resultados previos que tenían para elaborar. Resultados que, además, fueron consensuados, y se trabajó con todos los agentes sociales.

No hace mucho, recientemente, se presentó en las Cortes, y además debatimos sobre el mismo y sobre las propuestas de resolución presentadas por los diferentes grupos, el segundo Plan de inmigración o, lo que es lo mismo, como he dicho antes, el Plan integral para la convivencia intercultural. Este segundo plan, tal y como se expuso por parte del Gobierno en su momento, fue elaborado siguiendo un amplio proceso participativo, en el que muchas personas en representación de diferentes colectivos y entidades implicados en la cuestión hicieron sus aportaciones y plantearon sus opiniones. Evidentemente, como también se dijo, se partía de la experiencia inestimable del primer plan, supongo y quiero entender que también con resultados previos de valoración del primer plan, y sería impensable, por supuesto, otra forma de trabajar.

La puesta en marcha y desarrollo de cualquier plan, y especialmente en un tema como este, pone de manifiesto las carencias, necesidades, imprevistos, éxitos, aciertos y errores del mismo, y hay que contar con este bagaje de información para que proyectos posteriores funcionen, si cabe, mejor. Y este es el objetivo de todos.

Es más, durante el propio período de aplicación y vigencia del plan, este tiene que ser lo suficientemente flexible y previsor como para permitir su modificación inmediata en determinados aspectos si ello puede contribuir a mejorar los resultados y su efectividad.

Este ha sido el caso del desarrollo del Plan de inmigración 2004-2007, y, tal como ha manifestado la consejera, en líneas generales, podemos decir que la evaluación es positiva: se ha cumplido, prácticamente, la totalidad de los objetivos, por encima del 31%, y, además, se ha evaluado por parte de muchas personas, con setenta y tres agentes implicados en la evaluación.

De todos modos, parece correcto, perfectamente correcto, que cualquier partido solicite que se presente la evaluación de un plan como este, con el calado y la complejidad que suponen, además, las políticas en materia de inmigración y que nos preocupan a todos, nos ocupan especialmente. Quizás habría sido más oportuno debatir esta cuestión con anterioridad a la presentación y debate del siguiente plan, pero, en cualquier caso, nunca es tarde ni mal momento para hacerlo, aparte de la dificultad que ha dicho al principio de que, antes de acabar un plan, difícilmente podemos valorar los resultados definitivos.

Esperamos, eso sí, que el plan actualmente vigente mejore —estamos convencidos de que así va a ser— aquellos aspectos que puedan haber funcionado peor de lo esperado en el anterior. Con esta intención lo aprobamos en su momento.

La experiencia, sin lugar a dudas, nos va a resultar muy útil, aunque hay que tener en cuenta siempre que la realidad es cambiante y que en estos momentos, por la coyuntura económica y la situación social de la inmigración y de la sociedad en general, quizás también veamos cómo a lo largo de estos años se van flexibilizando planteamientos para dar respuesta a las necesidades del momento.

Esta es una cuestión de responsabilidad política también que le presuponemos y le pedimos al Gobierno desde nuestro grupo político.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Muchas gracias, señor Callau.

Tiene la palabra la señora Ortiz como portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, bienvenida de nuevo a la Comisión de Asuntos Sociales de estas Cortes. Y también darle la bienvenida al director general de Inmigración y de Cooperación al Desarrollo de su departamento y a quienes le acompañan.

Quisiera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, agradecerle la exposición que hoy nos ha hecho y la explicación que nos ha dado sobre la evaluación del Plan integral para la inmigración en Aragón 2004-2007, así como agradecerle también la documentación que previamente nos ha remitido a los grupos parlamentarios, con toda la información, obviamente, de esta evaluación.

Nosotros consideramos que la elaboración de este plan es un hecho muy importante, porque se trata de la elaboración del primer Plan para la inmigración que ha habido en el Gobierno de Aragón, en la comunidad autónoma, no hay que olvidarlo.

Por tanto, creo que, lejos de hacer un análisis triunfalista, en lo que usted nos ha relatado, así como en la elaboración del mismo, nos ha planteado los puntos fuertes que han existido en este Plan de inmigración y también nos ha señalado los puntos débiles, con lo cual yo creo que es de agradecer la intervención que usted ha hecho reconociendo los pros y los contras que ha podido tener. Y no olvidemos que se trataba del primer Plan para la inmigración en Aragón.

Por tanto, yo creo que esta evaluación permite y ha permitido, además, de antemano hacer aquellos ajustes y correcciones necesarios para la elaboración del Plan de convivencia intercultural para Aragón 2008-2011.

Quisiera también resaltar el proceso participativo, un proceso participativo que yo creo que está siendo uno de los elementos que distinguen este departamento en todas sus áreas, y que lo está poniendo en marcha, obviamente, en todas esas áreas que integran el Departamento de Servicios Sociales y Familia. Entendemos que es muy positivo que sea desde un proceso participativo, como he dicho, y, desde luego, los que han contribuido a esa evaluación han sido los agentes implicados, los agentes y los actores, que son los que realmente han hecho la evaluación de este plan, tanto aquellos que son responsables de llevarlo a cabo como aquellos agentes y aquellos colectivos que son susceptibles de recibir los apoyos y todas las acciones que van dirigidas hacia ellos.

Y, desde luego, creo que hay que destacar algunos datos que vienen en esta evaluación y que usted nos ha manifestado: que más del 87% de las medidas del plan se hayan ejecutado yo creo que es una buena cifra para ser el primer Plan de inmigración en Aragón, y luego también ha habido desde 2004 a 2007, y yo creo que también hay que reseñarlo, un incremento progresivo de todas las medidas que se van ejecutando. Yo creo que eso es un aspecto muy positivo que también se debe valorar.

Y, por supuesto, también destacar aquellas materias en las que ha habido una mayor actuación, como son las de educación, las de empleo y formación, sin, por supuesto, dejar otras atrás.

Y también hay que resaltar, en el número de actuaciones, que, hombre, pasar de doscientos ochenta y nueve, aproximadamente, en 2004 a quinientas en 2007, yo creo que también debe tenerse en cuenta.

Por tanto, lo que sí se ha visto es que se ha evidenciado la consolidación de las distintas medidas que estaban incluidas en el Plan de inmigración.

Y muy lejos, como le he dicho, de hacer ningún discurso triunfalista y autocomplaciente, también nos ha descrito usted aquellas medidas que no se han cumplido y no han sido realizadas dentro de este plan, que pueden cuantificarse, si ustedes quieren, aproximadamente, en un 12%. Y usted, consejera, no se ha escondido, desde luego, de manifestarlo.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, de lo que ha sido la evaluación del plan, siendo que era el primer Plan para la inmigración que elaboraba el Gobierno PSOE-PAR para 2004-2007, entendemos que las conclusiones que podemos sacar de esta evaluación es que es una evaluación muy positiva la que se hace sobre este plan, y creemos que realmente ha contribuido a la integración, a la convivencia y a la normalización de las personas inmigrantes en nuestra sociedad, muy lejos de una visión catastrofista y poco real que desde el Grupo Parlamentario Popular se ha manifestado aquí, que no es que no la compartamos sino que, simplemente, la realidad, cuando salimos a la calle, es otra, diferente a la que ellos han descrito sobre esta situación de la inmigración.

Por nuestra parte, decirle de nuevo que estaremos también en ese apoyo al Plan de convivencia intercultural que se ha aprobado en estas Cortes para 2008-2011, y que creemos que esta evaluación, siendo el segundo plan además, que contribuirá todavía mucho más a la convivencia de las personas extranjeras y las autóctonas en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, que, al final, yo creo que es la finalidad de la política del Gobierno en materia de inmigración.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señora Ortiz.

Tiene la palabra, señora consejera, para contestar a cuantas cuestiones le han planteado.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora presidenta.

Agradecer sus palabras a los tres grupos a los que ahora debo responder.

En relación con lo que plantea el señor Bernal, yo, cuando hablo del «siguiente plan» es porque me estoy refiriendo a este; estoy hablando de 2004-2007, y, en referencia a este del que estoy hablando, hablo del «siguiente». Quizá es que no me haya expresado bien.

Usted ha insistido bastante sobre la tardanza en llevar a cabo la evaluación del plan y también en tener preparado el texto del segundo plan, pero, claro, si el primer plan es 2004-2007 (es decir, acaba el 31 de diciembre de 2007), me imagino que usted quiere que el día 1 de enero de 2008 tengamos ya un plan

2008. ¡Pues en algún momento habrá que hacerlo!, es evidente que tiene que haber un solapamiento de meses entre que se evalúa el primero y se gesta el segundo, ¡está clarísimo! ¿Que haya sido más tiempo del que teníamos que haber tardado? Pues puede tener razón, pero, evidentemente, si el plan se cumple el 31 de diciembre, yo, después del 31 de diciembre de 2007, tengo que evaluarlo y necesito un tiempo, y, una vez que lo tenga evaluado y, por tanto, a la vista de las conclusiones de la evaluación, he de hacer el siguiente plan, con lo cual igual hasta 2009 no lo hubiera tenido.

Así que yo pienso que, dentro de la dificultad que lleva este proceso, pienso que lo hemos hecho bien, porque, realmente, lo que hacemos es contar con ese avance, que he explicado en mi primera intervención, de un informe que se solicitó para tener unas conclusiones previas de lo ejecutado entre los años 2004 a 2006, precisamente para ir trabajando, según esas conclusiones, en el borrador del segundo plan, y luego incorporar el informe, este informe que, como usted bien ha dicho, llega en noviembre de 2008, pero que ya teníamos tres años estudiados. Ese informe que yo, desde luego, califico como un informe serio, riguroso y, metodológicamente, correcto y, además, contrastado. Por lo tanto, entiendo que, dentro de lo difícil que es acabar un plan y empezar otro, las cosas no se han hecho mal, sino todo lo contrario.

Ya he explicado, como digo —usted también lo ha comentado, ¿no?—, que el informe al que me refería se presentó con motivo de la jornada de inicio del proceso de participación, que es, además, otra cuestión que también lo ha alargado. Yo pienso que es importante, aunque tardemos un poquito más, tener la opinión y la participación de todos los actores que tienen que ver con la inmigración en ese proceso de participación para elaborar el segundo plan, que tuvo lugar en febrero de 2008, y, como usted bien ha dicho, en noviembre de 2008 es cuando tenemos el informe definitivo de evaluación, que incluye esos datos de 2007.

Planteaba usted si el Gobierno de Aragón no tiene recursos para evaluar el plan y por qué lo encargamos a una consultora. Evidentemente, hay dos motivos: desde luego, en la dirección general y en el departamento no disponíamos en ese momento de los profesionales con los perfiles necesarios para hacer un estudio de este tipo, no disponíamos de ese personal para dedicarlo a hacer esta evaluación, y, en segundo lugar el trabajo que se ha encargado es un trabajo de campo, cuya dirección, evidentemente, ha sido de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo. Por lo tanto, hemos contado con ese apoyo externo, con esos profesionales que han hecho este trabajo de campo dirigido desde el departamento.

En este caso, entiendo que es también una fórmula correcta en tanto en cuanto estamos evaluando no solo todas aquellas actuaciones que llevan a cabo los distintos departamentos del Gobierno de Aragón, sino también, como he explicado, las que llevan a cabo las Administraciones locales o las entidades y otros agentes que intervienen en este plan. Por lo tanto, es lo suficientemente complejo como para que haya alguien externo que tenga esa visión global de la evaluación de todas esas actuaciones.

En cuanto al coste del encargo, yo no dispongo en este momento de la cantidad, pero se la voy a facilitar.

Y en relación con la trascendencia que ha tenido para la elaboración del segundo plan, creo que lo he explicado: ha tenido una trascendencia importante, porque, en vista de la evaluación de ese primer plan y del diagnóstico con el que hemos contado, realizado a lo largo del año 2007, hemos podido decidir y definir entre todos qué tipo de actuaciones eran importantes en este momento para llevar a cabo en esta materia.

Por lo tanto, pienso que con esto he respondido a todas las cuestiones que usted ha planteado.

El representante del Partido Aragonés —no se encuentra en este momento— no ha hecho ninguna pregunta. Agradezco sus palabras.

Y también, a la portavoz del Grupo Socialista, el reconocimiento que ha hecho del trabajo de esta evaluación del primer plan integral, que, evidentemente, y como digo, en este segundo plan, con lo que hemos aprendido del primer plan, vamos a mejorar, lógicamente, tanto en el seguimiento como en una evaluación más continuada, para poder tener, cuando finalice este segundo plan, los datos de forma mucho más rápida que los hemos tenido con el anterior Plan de inmigración.

Y, bueno, yo creo que para eso sirven también las conclusiones, las opiniones y la recogida de información de todas las personas y todos los actores que han tenido que ver con este proceso: para ir aprendiendo de las cosas cuando se hacen no del todo bien, para mejorarlas, y, cuando se hacen bien, pues también ponerlas sobre la mesa, ¿no?

Y, para finalizar, yo creo que daría una buena nota a este trabajo de evaluación realizado. Pienso que, como digo, hemos llevado a cabo un trabajo importante, que quizá no haya estado a tiempo, pero, precisamente, por las dificultades que he manifestado y que acabo de comentar.

Y sin más, termino ya, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señora consejera, por su comparecencia.

Vamos a suspender la sesión durante dos minutos para despedirla, y después la retomaremos.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Vamos a retomar esta comisión, señoras y señores diputados.

Seguiríamos con el punto número tres: debate y votación de la proposición no de ley 164/08, sobre el Hogar Doz de Tarazona, presentada por el Grupo Popular.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Fierro como representante del Partido Popular.

Proposición no de ley núm. 164/08, sobre el Hogar Doz de Tarazona.

La señora diputada FIERRO GASCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular trae hoy una proposición no de ley, como ustedes habrán podido ver y leer, sobre el Hogar Doz de Tarazona. Solicitamos esta

iniciativa puesto que consideramos que es necesario para Tarazona y su comarca que esta institución tan emblemática como es el Hogar Doz, donde se desarrolla una labor tan importante como la atención y el cuidado de personas mayores, no siga viendo disminuidas sus plazas, sino que recupere la brillantez y la capacidad que en otros tiempos tuvo.

Recordarán —y, si no, se lo recuerdo— que durante la cuarta legislatura —creo que fue, año noventa y seis-noventa y siete— yo tuve la oportunidad de asistir a la inauguración entonces de una rehabilitación que, por parte de la Diputación Provincial, se había realizado en dicho edificio (la Diputación Provincial de Zaragoza era entonces el organismo competente para ello; fue a partir del año 2000 cuando el Hogar Doz pasó a depender del Gobierno de Aragón, concretamente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales).

Entendemos también que lo que se ha producido viene conllevado porque, como todos ustedes saben, se está produciendo un envejecimiento de nuestra población, y ello supone también que muchas personas que se recogen en una residencia, con el tiempo, pasen de ser personas válidas o medianamente válidas a personas asistidas, con lo cual sí que podemos comprender que necesitan otros servicios, otras instalaciones, lo que puede suponer que esas doscientas treinta y cinco plazas que en principio tuvo la residencia se vieran disminuidas.

Pero sabemos también que ha habido una gran alarma social porque se ha llegado nada menos que a prescindir de muchísimas plazas, llegando a tener en este momento un número de noventa y seis plazas. Es por ello que creemos que es necesario que se vuelva a retomar la idea que ya se tuvo, y que se hizo por parte de la Diputación Provincial de Zaragoza en los años noventa, de volver a reconstruir, de volver a rehabilitar parte de esta residencia.

El presentar esta iniciativa y el considerar que esta residencia es necesaria para Tarazona y su comarca no quiere decir, indudablemente, que excluyamos el que se realice una nueva residencia pública, tal y como manifestó la consejera recientemente, si bien es cierto que nos causaron cierta perplejidad sus palabras cuando dijo que no sabía cuándo ni cómo ni dónde. Solo faltó que nos dijera la consejera que no sabía tampoco con qué, porque, si no sabe con qué, tendrá que ser también la iniciativa privada la que supla, como está haciendo en muchos casos, en la construcción de nuevas residencias.

Entendemos, pues, que, coincidiendo con el sentir de la población de Tarazona, de la mayoría de sus grupos políticos, con la ciudadanía, con las asociaciones vecinales y otras asociaciones que también recogieron un número de cinco mil firmas y que, incluso, se manifestaron en la calle demandando una solución para el Hogar Doz, pedimos, pues, a estas Cortes que hoy se manifesten favorablemente para que el Hogar Doz vuelva a ser lo que era, se rehabilite y vuelva a asumir y a tener más plazas, tal y como sabemos que la sociedad aragonesa demanda.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Muchas gracias, señora Fierro.

Tiene la palabra el representante de Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Nosotros tenemos dudas en relación con la iniciativa que ha presentado la señora Fierro, dándole la razón en lo que plantea y dándole la razón en el diagnóstico al respecto. Pero, precisamente, el hecho de que la consejera fuera recientemente a Tarazona y anunciara una nueva residencia es lo que nos llena de dudas. Yo espero que hoy el Grupo Socialista o representantes del Grupo Socialista que estuvieron con la consejera en Tarazona, espero que antes de que la consejera nos responda... Porque nosotros hemos llevado a cabo una serie de iniciativas parlamentarias, precisamente, para que la consejera tuviera ocasión de aclararnos estas cuestiones y, bueno, todavía no nos las ha contestado. A lo mejor el Grupo Socialista nos arroja luz al respecto.

Y las dudas que tenemos son: ¿va a haber o no va a haber una residencia nueva para mayores en Tarazona? ¿En qué fecha? Porque, claro, no es lo mismo que vaya a haberla dentro de un año, dentro de dos, que dentro de diez. Aparte de que no es lo mismo para las personas mayores a las que les puede afectar ni es lo mismo tampoco para las arcas públicas, porque si la residencia va a estar efectiva dentro de dos años no es lo mismo que si va a estarlo dentro de diez.

Lo diré de otra forma, señora Fierro: si dentro de dos años va a haber una residencia nueva, no vemos conveniente invertir dinero público en «rehabilitar» —entre comillas lo de «rehabilitar»— el Hogar Doz, afectado por las termitas en estos momentos; pero, claro, si va a tardar diez años, entonces sí que creemos que tendría sentido la inversión pública en adecentar el Hogar Doz.

Entonces, yo estoy esperando hoy que el Grupo Socialista arroje luz sobre si va a haber residencia o no, cuándo y si vale la pena o no vale la pena invertir en este edificio viejo, afectado, como digo, por las termitas, si va a haber una nueva. Pero querríamos saber cuándo.

Entonces, nos movemos en la duda, partiendo de que, en la realidad que hay delante, tiene razón la señora Fierro tal y como la ha planteado, nosotros también la compartimos.

Y ante una moción semejante —no sé si idéntica o semejante— en el Ayuntamiento de Tarazona presentada por el Grupo Popular, nosotros en aquel momento optamos allí por la abstención, precisamente porque no conocíamos cómo estaba la operación económica al respecto. Sabemos que el Ayuntamiento ha cedido un terreno, al menos es lo que tenemos entendido, y queremos saber si en estos momentos hay previsión de verdad del Gobierno de Aragón, porque en los presupuestos de este año no hemos visto nada al respecto. Pero, bueno, como a veces los presupuestos son tan opacos, no sabemos si es que habrá alguna otra bolsa que no hemos detectado en la que se prevé invertir en algún momentos en el proceso de construcción de una residencia.

Por lo tanto, no sabemos todavía. Esperamos que con este debate se nos arroje luz al respecto.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señor Bernal.

Señor Callau, tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señora presidenta.

Vaya de antemano decir que desde el Partido Aragonés apostamos de una manera clara por que Tarazona tenga más plazas de residencia. Ahora bien, desde hace tiempo apostamos también por que esas plazas de residencia se hagan en una residencia de nueva planta.

Mire, yo conozco personalmente el Hogar Doz en Tarazona, lo conocí en el tiempo que estuve de gerente del IASS, y, desde aquel momento, el planteamiento de la rehabilitación era prácticamente inviable: el montante económico que supone y el inconveniente que supone rehabilitar el Hogar Doz para una residencia es muy superior al coste de una residencia de nueva planta, cuando, además, no vamos a cubrir seguro las garantías ni de número de plazas ni de comodidad para los usuarios, para las personas mayores. Por lo tanto, desde el PAR apostamos de una manera clara, como he dicho antes, por una residencia de nueva planta en el terreno que el Ayuntamiento destine para eso.

El Hogar Doz, que, históricamente, se ha utilizado como residencia, es un edificio que está en el centro de Tarazona y que, como se ha dicho aquí hace un momento, tiene termitas, está ocupado por las termitas ahora mismo, se han tenido que ir cerrando parte de las camas que estaban habilitadas y, desde luego, no reúne condiciones; por la estructura que tiene y por la ubicación que tiene, no reúne las condiciones ni mucho menos, ya no digo idóneas, sino que no reúne ni las condiciones mínimas para poder rehabilitar en ese sentido y para hacer residencia.

Por lo tanto, aparte de que la respuesta la tendrá que dar el Gobierno, la tendrá que dar el Departamento de Servicios Sociales, el Departamento de Servicios Sociales deberá planificar cuál es el número de plazas que tiene esa comarca, si está por encima o por debajo de la media o si está en la media y en qué momento desarrolla la iniciativa de construir una residencia más.

Desde luego, no vamos a apoyar la iniciativa de rehabilitar el Hogar Doz. Se puede utilizar como museo o como lo que ustedes quieran o como lo que quiera el que tenga una iniciativa favorable para eso; pero, desde luego, nosotros no apoyaremos la construcción de una residencia en el Hogar Doz. Sí una residencia con las condiciones de calidad necesarias en cualquier ubicación que el Ayuntamiento de Tarazona ponga a disposición del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señor Callau.

Tiene la palabra la señora Vera como representante del Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señora presidenta.

Quiero iniciar mi intervención en nombre del Grupo Parlamentario Socialista aclarando que entiendo —porque así también lo ha dejado entrever la seño-

ra Fierro— que esta PNL deriva única y exclusivamente del hecho de que, en Tarazona, las asociaciones de vecinos se moviesen para recoger firmas y para manifestarse a favor de las plazas públicas de nuestra localidad. Entiendo que esa es la finalidad, pero el Partido Popular no ha recogido, no supo o no pudo recoger el interés y los planteamientos que hacían las propias asociaciones en esa recogida de firmas y en esas manifestaciones, puesto que debo decir que, a nuestro entender, la proposición no de ley que ustedes plantean es, simplemente, un parque y no da la solución que los ciudadanos estaban requiriendo por parte de las administraciones, de los representantes políticos, la solución que estaban requiriendo y a la que en este momento se ha dado respuesta.

Y se ha dado respuesta porque, como decía, estas asociaciones de vecinos y todos los tarazonenses que salimos a manifestarnos apostamos por la construcción de una nueva residencia pública. Un anuncio que, como ya se ha mencionado, hizo la propia consejera en una visita reciente a Tarazona y un compromiso que el Gobierno de Aragón ha adquirido para la ciudad de Tarazona.

Independientemente —y no quiero entrar, señora Fierro, aunque usted, veladamente, lo ha dejado entrever— de los años en los que el Partido Popular estuvo o no estuvo gobernando en la Diputación Provincial de Zaragoza, yo le diré que ha estado gobernando en el Ayuntamiento de Tarazona más años que los que estuvo gobernando en la Diputación Provincial de Zaragoza, y, lamentablemente, no ha sido el que ha llevado la bandera de la rehabilitación que usted ahora plantea ni de la construcción de una nueva residencia pública. Y no ha llevado la bandera porque lo único que se ha solicitado por parte de su grupo le diré que ha sido el apoyo a la construcción de una residencia privada, y en ningún caso el apoyo para la rehabilitación o la construcción de una nueva residencia pública. Que, le vuelvo a repetir, es lo que siempre ha solicitado el Partido Socialista.

Yo me quedo asombrada, realmente, cuando oigo y cuando mencionan que no excluye la propuesta que realizan para que se haga una nueva. Ya me lo explicará, porque, claro, si esa es su forma de invertir y de emplear el dinero público, pues, afortunadamente, estamos en otras manos. Porque, claro, si usted conociese realmente, como ya ha mencionado el representante del Partido Aragonés, el lugar en el que se ubica —y ha dicho que estuvo también allí—, el lugar en el que se ubica es un espacio totalmente complicado y yo casi diría que imposible, financieramente hablando, de invertir, de poner en funcionamiento y, además, de compatibilizar las obras que se tendrían que realizar con la calidad que requieren los residentes en este momento y que requerirían durante el período de las obras.

Decir, para aclarar y para que no se levante ningún tipo de alarma, que, por supuesto, no existen hoy por hoy ningunas termitas que puedan hacer peligrar la infraestructura del edificio, porque, lógicamente, se invirtió y se solucionó.

Decir también, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que no ha peligrado absolutamente ningún puesto de trabajo.

Y reiterar que nuestro voto en contra, que ya le anuncio, es por dos motivos principalmente: uno, porque consideramos que no es la solución, para nada es la solución invertir en rehabilitar ese edificio, no es la solución porque apostamos y el Gobierno de Aragón apuesta por la construcción de una nueva residencia pública, y ese es su compromiso, como quedó patente en las declaraciones de la propia consejera, y dos, porque no son las instalaciones que una residencia necesitaría. El Grupo Parlamentario Socialista quiere que las instalaciones que tenga Tarazona sean unas instalaciones nuevas, unas instalaciones modernas, que tengan el espacio necesario que no implique una rehabilitación, por lo que les acabo de mencionar y por los problemas que tendría compaginar la obra.

Ante eso, vuelvo a reiterar que nuestro voto en contra se refiere a lo que he mencionado y que apostamos, sin duda alguna, por la construcción de una nueva residencia pública, como así se va a ejecutar.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Señora Fierro, ¿quiere modificar los términos? Pues pasaríamos a la votación.

¿Votos a favor? Seis votos. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Pues **por seis votos a favor, diez en contra y una abstención, esta iniciativa queda rechazada.**

¿Explicación de voto?

Portavoz de Chunta Aragonesista, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Poca luz nos ha arrojado la señora Vera, por eso hemos optado por la abstención. Porque... [La diputada señora Vera Lainez, del G.P. Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] ¿Perdón?

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Por favor, no dialoguen.

Señor Bernal, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Por eso hemos optado por la abstención: porque, sí, nos hemos quedado con lo mismo que sabíamos, que el Gobierno de Aragón se compromete a hacer una residencia, pero no sabemos en qué fecha, con qué previsiones temporales, y, bueno, a la espera de que la señora consejera nos conteste a las preguntas que le hemos formulado, seguimos teniendo la duda de si vale la pena invertir en un edificio afectado por las termitas para una rehabilitación o vale más la pena esperar a esa residencia. Pero, al mismo tiempo, no nos gustaría que fuera aquello de «esperar a Godot».

Muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señor Bernal.

Señora Fierro, tiene usted la palabra.

La señora diputada FIERRO GASCA: Gracias.

Con gran preocupación me voy a ir esta tarde de esta comisión, por la incapacidad del Gobierno en sacar cuestiones sociales adelante.

¿Ustedes saben, señorías, cómo estaba este edificio? Desde luego, si se hubiera pensado que en este edificio había hormigas, termitas o restos de franceses, como se encontraron, probablemente nadie se hubiera aventurado a hacer aquí el Parlamento de Aragón. Es por ello por lo que yo entiendo que el que a los grupos que amparan al Gobierno les preocupen las termitas es como para salir corriendo. Las termitas son una plaga con la cual se termina; si no, ya plantearemos una iniciativa en la Comisión de Medio Ambiente para que se acabe con las termitas en todo el territorio aragonés, porque a lo mejor es lo que puede acabar hasta con nosotros mismos. Eso me causa una gran preocupación.

Me causa gran preocupación también el prometer. Cuando algo no se quiere hacer, se pone de tapadera otra cuestión: «ahora vendrá la residencia nueva...», pero, justamente cuando el Grupo municipal Popular plantea una cesión de los terrenos para el Gobierno de Aragón, se vota en contra, lo cual daría mayor prontitud.

Vuelvo a reiterar, pues, lo que he dicho en la presentación de la proposición: la consejera dijo que no sabía cuándo ni dónde se iba a hacer la residencia. Yo insisto en que aquí el problema es con qué: no hay dinero para rehabilitar, no hay dinero para hacer residencias.

Desde luego, este no es el espíritu ni la letra de la Ley de dependencia. Se está incumpliendo continuamente en Aragón, y esta es una muestra palpable de que no se quiere cumplir la Ley de dependencia y que nos preocupan muy poco nuestros mayores.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señora Fierro.

Señora Vera, tiene usted la palabra.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Bernal, yo no soy la consejera, con lo cual entiendo que, si usted ha realizado una serie de preguntas, pues será la consejera la que le dé respuesta a las mismas, como fue la propia consejera la que, en Tarazona, se comprometió a la construcción de una nueva residencia pública. Y ese es el compromiso, que yo creo que, más bien, lo que ha pasado aquí es que hay determinados partidos políticos a los que les pesa que el Gobierno de Aragón se comprometa a realizar una inversión de esas características en Tarazona.

Pero, independientemente de eso, vuelvo a reiterar, porque no quiero que exista ningún tipo de alarma social, que no existen termitas en el Hogar Doz de Tarazona.

En cualquier caso, el compromiso del Gobierno de Aragón es muy claro: se va a realizar una nueva residencia pública en Tarazona, porque se han valorado, lógicamente, todas las alternativas para dar respuesta y solución a los problemas y las demandas que planteaban todos y todas la turiasonenses.

En ese sentido, decir que el dónde, el cómo y el cuándo se irá viendo. Es que yo no sé si es que ustedes, cuando toman una decisión y hacen un planteamiento..., lógicamente, se valoran una serie de condicionantes, y, primero, se toma la decisión de hacer o no

hacer y, una vez que tienes tomada la decisión de hacer, empiezas a valorar el dónde, el cómo y el cuándo. Me parece a mí que lo primero de todo hay que tener el compromiso y, luego, ir desarrollando el trabajo. Y eso es lo que el Gobierno de Aragón ha hecho.

Porque les diré, por su desconocimiento, porque es lo que ha quedado patente, que el Ayuntamiento de Tarazona no es que haya cedido unos terrenos, sino que, desde la rabieta porque el Gobierno de Aragón ha anunciado que se va a hacer una nueva residencia pública en Tarazona, lo que ha planteado es: «bueno, pues le damos rápidamente estos terrenos para que empiece a construir rápidamente, a ver qué nos dice ahora la consejera». No, señores, eso no se hace así, lo que se hace es: «muy bien, como Ayuntamiento, lo que tenemos que hacer es poner a disposición los terrenos que el Ayuntamiento tenga», es su obligación como ayuntamiento. Pero también el Gobierno de Aragón deberá valorar, y lo hará, los terrenos de los que dispone el Gobierno de Aragón en la ciudad de Tarazona, para ver cuál de ellos es el más adecuado para ubicar esa residencia, porque a lo mejor el más adecuado, y todos ustedes lo conocen, es Textil Tarazona, que está en el centro de la ciudad. ¿Por qué no? ¿Por qué no puede ser cualquier otro terreno de los que

dispone el Gobierno de Aragón, y no tiene que ser única y exclusivamente el que tiene el Ayuntamiento de Tarazona?

Está claro por qué ha sido, pero, en cualquier caso, señora Fierro, le diré que, para el Grupo Parlamentario Socialista, la proposición que ha planteado es un parche, que ni ha explicado la finalidad, que es darles la solución a los ciudadanos que el Partido Socialista ha planteado con la construcción de una nueva residencia pública en Tarazona.

La señora presidenta (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señora Vera.

Pasaríamos al punto número uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

**Lectura y aprobación, si procede,
del acta de la sesión anterior.**

Se da por aprobada.

Pasaríamos al punto número cuatro: ruegos y preguntas.

Pues, si no hay ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión [*a las dieciocho horas y nueve minutos*].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
 - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
 - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios